

## INFORMATIVO

### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES EVALUACIONES ATRASADAS

Se recuerda a los estudiantes que el procedimiento para rendir evaluaciones atrasadas se encuentra normado en el **artículo 72 del “Reglamento General de Formación Académica y Profesional del Grado de la Universidad de Guayaquil 2019”**, el mismo que indica:

- La solicitud se presentará por parte del estudiante al término de diez (10) días, contados a partir de la fecha establecida para la evaluación.
- Causales de justificación:
  - a) Enfermedad, que deberá ser comprobada por la presentación del certificado médico en el que constará el respectivo diagnóstico y tiempo de incapacidad que deberá corresponder al día de ausencia. Dicho certificado podrá ser emitido por un centro de salud público, hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Cuando el certificado lo emita un centro de salud, hospital o consultorio médico particular, será validado por la Dirección General de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil;
  - b) Calamidad doméstica, entendida como tal, el fallecimiento o enfermedad grave del cónyuge o pariente del estudiante hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, debidamente comprobados; los cuales serán validados por la Dirección General de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil;
  - c) Fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo a lo establecido en el Código Civil; y
  - d) Participación de los estudiantes en diferentes actividades en representación de la institución, debidamente autorizados por las autoridades académicas de la Facultad.
- La Subdecana verificará, bajo su responsabilidad, la veracidad de la documentación del justificativo presentado y fijará el plazo para la evaluación.
- Si posterior al análisis se determina que la solicitud del estudiante no es procedente, se registrará la calificación de cero (0) en el componente de evaluación al cual el estudiante haya solicitado rendir de manera atrasada.

Dirigir la solicitud adjuntando el justificativo a:

1. Señora Subdecana, Mg. Nadia Soria Miranda al correo: ([nadia.soriam@ug.edu.ec](mailto:nadia.soriam@ug.edu.ec)),
2. Con copia al señor Decano ([luis.alvarados@ug.edu.ec](mailto:luis.alvarados@ug.edu.ec)) y a la asistente de Subdecanato, señora Paulina Betancourt ([paulina.betancourt@ug.edu.ec](mailto:paulina.betancourt@ug.edu.ec))

**Ps. Luis Alvarado Sánchez, Mg.**  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL